

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 6

21.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fusagasugá, 2022-07-25

OBJETO	Adquisición de elementos deportivos para el Centro Académicos Deportivo de la Universidad de Cundinamarca
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.992.040.00
----------------------------	-----------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	BETTY HERNANDEZ GARCIA	\$ 6.714.170.00	\$ 7.989.862.00

Nota: indicar si alguna oferta incurre en causal de rechazo, de tal manera que no sea sujeto de valoración documental, indicando el cotizante y la causal. (ver **ABSr097 – causal de rechazo**)

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables, siempre y cuando no presenten causal de rechazo.**

Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas o incurre en causal de rechazo, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	BETTY HERNANDEZ GARCIA	Tablas compactas para natación 47x28x3 cms de marca reconocida, marcas compactas material sintético, modelo tabla KickBoard elaborada en espuma suave EVA para natación 47x28x3 cms.	CUMPLE
2		Flotador tubular espuma natación Apre 150	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 2 de 6

3	Pullboy tamaño aprox. 22x11x11cms, espuma EVA texturizada antideslizante fabricado en material suave	CUMPLE
4	Pelotas plásticas, pelotas plásticas para piscina	CUMPLE
5	Pelota de vinilo. Pelota de vinil 22 ½ lisa pelota gigante.	CUMPLE
6	Anillos sumergibles. Set de anillos sumergibles coloridos anillos sumergibles en forma de pez medidas 19x15 cms 100% látex free	CUMPLE
7	Paracaídas para trabajar resistencia. Material de alta calidad, material de buceo tela de poliuretano, el cinturón está recubierto en neopreno lo que aporta comodidad.	CUMPLE
8	Caja de bolas punto naranja caja por 24 tarros de tres unidades para un total de 72 bolas punto naranja marca reconocida.	CUMPLE
9	Caja de bolas punto rojo caja por 24 tarros de tres unidades para un total de 72 bolas punto naranja marca reconocida.	CUMPLE
10	Caja de bolas competencia caja por 24 tarros de tres unidades para un total de 72 bolas marca reconocida tapa roja.	CUMPLE
11	Bandas tubulares de resistencia forradas, superficie antideslizante, fabricado en material flexible para disminuir el impacto en el entrenamiento. Ligeros y portátil diámetro base 35 cms color azul.	CUMPLE
12	Tabla deslizante SLIDE BOARD PARA PATINAJE, tabla deslizante de superficie dura enrollable, medidas de la tabla 2x0.70 mts tres tablas.	CUMPLE
13	BANDAS ELASTICAS CIRCULARES DE ALTA RESISTENCIA, 150 lbs. Bandas circulares elásticas de lata resistencia en peso de 150 lbs, marca reconocida, medidas de 2mts x 32 mm x 4.5 mm resistencia alta capacidad de 80-150 lbs de tensión.	CUMPLE
14	Cuerda lazo de velocidad para saltar guaya ajustable Gym, Mangos ligeros de 15 cms de largo con diseño ergonómico, ideal para largos periodos de ejercicio. Mangos con eje giratorio de alta velocidad (rodamientos con valineras) cuerda de 2.80 mts de largo, la cuerda tiene un diámetro de 5 mm suave y duradera.	CUMPLE
15	CONOS CON HUECOS Y BASTONES PARA SALTOS, Conos huecos de 30 cms de altura, 5 bastones de entrenamiento de 100 cms calibre Nro. 10 , material polipropileno color verde.	CUMPLE
16	BALONES Nro. 4 DE MARCA RECONOCIDA FUTBOL FUNDAMENTACION GAMBETA, construcción cosido a máquina con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal ,32 paneles, peso 350-390 grs, circunferencia 63.5 – 65 cms, alta suavidad para procesos formativos, neumático en caucho butilo de dos capas	CUMPLE
17	BALONES Nro. 5 DE MARCA RECONOCIDA FUTBOL FUNDAMENTACION GAMBETA, construcción cosido a máquina con diseño en	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 6

		cubierta en forma pentagonal y hexagonal, alta suavidad para procesos formativos, neumático en caucho butilo de dos capas	
18		ESTACA METALICA DE ENTRENAMIENTO CON PUNTA METALICA, estaca resorte punta metálica tubo de 1.50 cms	CUMPLE
19		BALONES Nro. 3 DE MARCA RECONOCIDA FUTBOL FUNDAMENTACION GAMBETA, construcción cosido a máquina con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal ,32 paneles, peso 300-340 grs, circunferencia 58.5 – 60 cms, alta suavidad para procesos formativos, neumático en caucho butilo de dos capas	CUMPLE

NOTA TÉCNICA ABS

Requerimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
Transcribir el requerimiento establecido en la nota técnica del ABS (en caso de aplicar). En caso de no cumplimiento indicar ampliamente las razones y marcar con X	N/A	N/A

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A

OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	BETTY HERNANDEZ GARCIA	\$ \$ 6.714.170.00

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por BETTY HERNANDEZ GARCIA, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 4 de 6

3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar	N/A	N/A
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar	X	
9	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización	X	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada	X	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 5 de 6

	mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación . El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Se debe referenciar el correo de verificación de SST		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural	X	
15	Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas	X	

4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N.A.	\$	\$

El cotizante **BETTY HERNANDEZ GARCIA** no presenta precios aparentemente bajos.

5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

No.	Cotizante	Justificación
1	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 6 de 6

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **BETTY HERNANDEZ GARCIA**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



NOMBRE: **LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**

CARGO: Decano de Facultad de Ciencias del Deporte

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

31.3-13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*